



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

D. Antonio Manuel Mesa Cruz, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela en sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de septiembre de 2023, por unanimidad (11), adopto el siguiente Acuerdo:

"SEPTIMO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA PARA EL EJERCICIO 2024.

Visto que para la ejecución de distintas inversiones y viendo la ejecución presupuestaria en lo que va de año, es preciso dotar y crear diferentes partidas en el presupuesto de gastos, ya que no hay suficiente crédito para atender los gastos que van a originar dichas inversiones.

En concreto se incluyen en el anexo de Inversiones las siguientes:

- CARROZAS REYES MAGOS	17.242,50 €
- SILLAS ERGONÓMICAS	10.769,00 €
- MOBILIARIO AULA DE ESTUDIO	2.686,20 €
- SOPLADORAS DE BATERÍA	1.694,00 €
- CESPED PISTA DE PADEL	7.608,30 €

Visto que la aprobación del Anexo de Inversiones debe realizarse con la misma tramitación que la Aprobación del Presupuesto, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de las siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General del Ayuntamiento de Lantejuela para el ejercicio económico 2024 que se anexa a este Acuerdo.

SEGUNDO.- Exponer al público la Modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General para el 2024, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con el visto bueno del Sr. Alcalde, expido el presente certificado en el día de la fecha abajo digitalizada."

VºBº

ALCALDE

Fdo. Juan Lora Martin.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

Código Seguro De Verificación	AFv+LqHJGFDp7CFGTrIh9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	01/10/2024 11:03:03
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	01/10/2024 11:01:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AFv+LqHJGFDp7CFGTrIh9w==		

